

**MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO
ENTRE LOS MIEMBROS DE LA IGLESIA DE DIOS INTERNACIONAL
Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TAULABÉ, COMAYAGUA**

El **Gobierno Municipal de Taulabé, Comayagua, Honduras**, entidad gubernamental debidamente constituida por ley, con domicilio en la Municipalidad De Taulabé, Comayagua, Honduras, y representada por su **Alcalde, Sr. Denis Omar Membreño Galindo**

-y-

Los **Miembros de la Iglesia de Dios Internacional**, organización religiosa debidamente constituida por ley, con domicilio de la oficina en Colonia Kennedy, Lote 13, Manzana 6, 2da Avenida, Tegucigalpa, Distrito Central, Francisco Morazán, Honduras, y representada por su **Siervo general, el Hno. Daniel S. Razon**.

TESTIFICA

CONSIDERANDO QUE, el Gobierno Municipal de Taulabé, Comayagua, Honduras es el órgano de gobierno y administración del municipio y existe para lograr el bienestar de los habitantes, promover su desarrollo integral y la preservación del medio ambiente, con las atribuciones que otorga la Constitución de la República y demás leyes.



CONSIDERANDO QUE, los **Miembros de la Iglesia de Dios Internacional**, es una organización religiosa cristiana que de todo corazón brinda servicio de caridad para apoyar el objetivo del el Gobierno Municipal de Taulabé, Comayagua, Honduras y servir a toda la comunidad de manera más efectiva y expedita;

AHORA, POR LO TANTO, en consideración a las premisas anteriores y en apoyo mutuo, las Partes aceptan los compromisos incorporados en este Memorándum de Entendimiento en la medida de sus posibilidades.

PÁRRAFO 1
ESTABLECIMIENTO DE VÍNCULOS

Que las Partes establezcan vínculos para mejorar la prestación de servicios públicos a través de los siguientes proyectos de MIDI Cuida:

1. Misión Médica;
2. Tienda gratis;
3. Distribución gratuita de medicamentos y dispositivos de asistencia;

PÁRRAFO 2
COMPROMISO DE LAS PARTES

A. El Gobierno Municipal de Taulabé, Comayagua, Honduras se compromete a:

1. Reconocer a los *Miembros de la Iglesia de Dios Internacional*, como un grupo legítimo de voluntarios en Honduras;
2. Facilitar la emisión de permisos gubernamentales para la realización de proyectos de MIDI Cuida;
3. Proporcionar lugares e instalaciones propicias para la realización de proyectos de MIDI Cuida;
4. Proporcionar asistencia de seguridad para garantizar la seguridad del personal de MIDI y mantener la paz y el orden en las inmediaciones desde la etapa preparatoria hasta la finalización de los proyectos de MIDI Cuida; y
5. Proporcionar cualquier otra asistencia que pueda ser necesaria para la realización exitosa de los proyectos de MIDI Cuida.



B. Los Miembros de la Iglesia de Dios Internacional se comprometerán a:

1. Llevar a cabo los siguientes Proyectos de MIDI Cuida, en la medida en que sus recursos se lo permitan
 - a. Misión Médica;
 - b. Tienda Gratis;
 - c. Distribución de dispositivos de asistencia gratuitos; y
 - d. Otras asistencias que acuerden ambas Partes.
2. Evaluar las solicitudes para la realización de proyectos de MIDI Cuida y transmitir los resultados de su evaluación al Gobierno Municipal de Taulabé, Comayagua.
3. Realizar una inspección ocular para comprobar la idoneidad del lugar/ instalaciones para los proyectos de MIDI Cuida.

**PÁRRAFO 3
DISPOSICIONES GENERALES**

A. ENMIENDA

Este Memorándum de Entendimiento o cualquiera de sus disposiciones, términos y condiciones pueden ser enmendados, alterados o modificados mediante un acuerdo escrito firmado por las Partes Contratantes. Dicha enmienda se convertirá en parte integrante de este Memorándum de Entendimiento.



B. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cualquier conflicto que surja de la interpretación y/o implementación de este Memorándum de Entendimiento se resolverá de manera amistosa a través de la negociación y consulta entre las Partes.

C. EFECTIVIDAD, DURACIÓN, RESCISIÓN

El presente Memorándum de Entendimiento entrará en vigor en la fecha de su firma. El presente Memorándum seguirá teniendo fuerza y efecto durante un período de dos (2) años y se prorrogará automáticamente por el mismo período, a menos que se dé por terminado antes por una causa. en cuyo caso, una notificación por escrito

a la otra parte se entregará al menos treinta (30) días antes de la fecha de terminación.

La rescisión de este Memorándum de Entendimiento no afectará la validez y duración de los acuerdos, programas, actividades o proyectos realizados en virtud de este Memorándum de Entendimiento hasta la finalización de dichos acuerdos, programas, actividades o proyectos.

EN FE DE LO CUAL las Partes estamparon sus respectivas firmas el día 17 de febrero de 2024 en La Ceiba, Honduras, según lo atestiguaron sus funcionarios debidamente autorizados.

**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TAULABÉ, COMAYAGUA
HONDURAS**

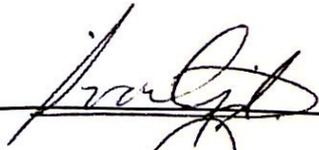


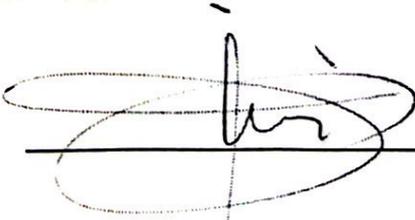
POR:
SR. DENIS OMAR MEMBREÑO GALINDO
Alcalde
Gobierno municipal de Taulabé, Comayagua

**MIEMBROS DE LA IGLESIA
DE DIOS INTERNACIONAL**
Colonia Kennedy, Lote 13,
Manzana 6, 2^{da} Avenida,
Tegucigalpa, Distrito Central
Francisco Morazan,
Honduras

POR: 
HNO. DANIEL S. RAZON
Siervo general
Miembros de la Iglesia de Dios
Internacional (MIDI)

FIRMADO EN PRESENCIA DE:




**CONVENIO APROBADO EL
MES DE ENERO 2024.
PARA PRESENTAR EL MES DE
FEBRERO.**



PROYECTO
ALDEA GLOBAL

**CONVENIO DE COOPERACIÓN
ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TAULABE
Y PROYECTO ALDEA GLOBAL**

Nosotros, **DENIS OMAR MEMBREÑO GALINDO**, mayor de edad, casado, Bachiller Técnico, hondureño, con identidad # **0318-1970-00292** actuando en condición de Alcalde Municipal de Taulabe, departamento de Comayagua y **CHESTER GRANT THOMAS**, mayor de edad, Licenciado en Economía, ciudadano de nacionalidad Estadounidense con carnet de Residencia No.01-1910-2007-04018, RTN número 08902007040189 y vecino del municipio de Santa Lucia, Francisco Morazán, en su carácter de Director Ejecutivo de la Asociación Proyecto Aldea Global, acordamos celebrar el presente **CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO EN SALUD COMUNITARIA, A TRAVES DE LA REALIZACIÓN DE CITOLOGÍAS EN EL MUNICIPIO TAULABE, COMAYAGUA.**

Antecedentes:

El programa de Salud de Proyecto Aldea Global se ha desarrollado por más de 20 años, ejecutando actividades para mejorar la calidad de vida de las personas más vulnerables de la zona norte de Comayagua a través del acceso a servicios de salud de calidad.

El programa está enfocado en realizar intervenciones para 1) El cuidado de la niñez menor de 2 años a través de la estrategia de Atención Integral a la Niñez en la Comunidad (AIN-C), 2) Promoción de la salud en las mujeres a través de servicios de citologías y educación en salud materna y planificación familiar, 3) Mejoramiento de las condiciones de vida de la población general, educación en nutrición, gestión de proyecto de especies menores y huertos familiares para reducir la inseguridad alimentaria, 4) Mejorar el acceso a medicamentos y servicios de salud a través de la implementación de Fondos Comunes de Medicamentos



I. COMPROMISOS PROYECTO ALDEA GLOBAL

- Brindar asistencia técnica en todas las intervenciones en salud anteriormente descrita y de acuerdo a Plan Operativo Anual y presupuesto asignado.
- Brindar el personal técnico y profesional necesario para la realización de citologías en la comunidad.
- Entrega de tratamientos médicos para mujeres que se realizan la citología y tiene resultados positivos por ETS.
- Brindar todo el material y herramientas necesarias para el levantamiento de muestras cervicales en la comunidad.



I. COMPROMISOS MUNICIPALIDAD DE TAULABE

1. Registrar este convenio mediante punto de acta municipal con el propósito de que éste quede legalmente establecido y reconocido por su Corporación Municipal.
2. Facilitar los servicios de citologías en las comunidades mediante coordinación con Proyecto Aldea Global, Secretaría de Salud y Alcaldía, dando una contraparte de L. 100.00 (Cien lempiras exactos) por cada citología realizada en los siguientes sectores (Casco Urbano, Zona Alta Media y Baja).
3. Hacer efectivo el pago un día posterior a la actividad, emitiendo un cheque por el valor total a nombre de Proyecto Aldea Global.

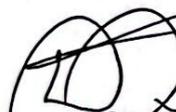
II. VIGENCIA DEL CONVENIO

Este convenio tiene vigencia a partir de la firma del mismo y tiene vigencia durante el año 2024. Pudiendo atender otro sector según demanda de servicios durante el año.

III. ACEPTACIÓN DEL CONVENIO

La municipalidad de Taulabe y Proyecto Aldea Global, a través de sus representantes legalmente constituidos manifiestan estar de acuerdo en el contenido de cada uno de los términos del presente convenio, en consecuencia, se comprometen al fiel cumplimiento del mismo.

En fe de lo convenido anteriormente y para los efectos legales correspondientes, firmamos y sellamos el presente convenio a los seis días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.



DENIS OMAR MEMBREÑO GALINDO
Alcalde Municipal
Taulabe, Comayagua



CHESTER GRANT THOMAS
Director ejecutivo
Proyecto Aldea Global